

## ACTA N° 351

### DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 7 de octubre de 2019, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 351 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar (a través de Skype), Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Daniel Rodríguez.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

#### Temas:

- I. **Votación categoría de desempeño establecimientos de educación básica 2019**
- II. **Varios.**

- I. **Votación categoría de desempeño establecimientos de educación básica 2019**

La sesión se inicia con la votación acerca de las categorías de desempeño de los establecimientos de educación básica 2019, con datos hasta el 2018. No obstante, la Presidenta ofrece la palabra a los consejeros para que hagan presente sus reflexiones sobre el tema.

El consejero Rafael Carrasco manifiesta nuevamente su preocupación por la limitación que considera tiene la metodología actual para tomar en cuenta el nivel socioeconómico de los alumnos. Recuerda la importancia que la ordenación refleje adecuadamente esta dimensión, dado que lo señalan tanto la ley como el decreto. Señala, además, que es rol del Consejo no solo resguardar la correcta aplicación de la metodología sino también el sentido de justicia de dicha ordenación. Recuerda que el Consejo acordó avanzar hacia una versión mejorada de la metodología con una mejor corrección socioeconómica y que eso está pendiente. La consejera Alejandra Cortázar manifiesta estar alineada con lo planteado por el consejero Carrasco. La Presidenta expone su desacuerdo con este planteamiento y señala que anteriormente se acordó también que se realizara una socialización de esta propuesta con los expertos que participaron en la elaboración de la metodología existente para entender las razones por las que optaron por el diseño actual. Asimismo, indica que le parece relevante no seguir haciendo estudios y análisis que ya fueron hechos y que permitieron llegar a conclusiones. La consejera Paulina Araneda, en primer lugar, señala la legitimidad del disenso en cuanto a la metodología de la ordenación y plantea luego, que le interesa ir avanzando hacia una metodología que considere, entre otros, el contexto socioeconómico, pero con una mirada más global, con más distinciones de análisis, tomando en consideración la realidad actual del país y que se refiera a la pobreza. La consejera Susana Claro informa que estudió los análisis realizados al definirse la metodología y las revisiones de expertos y observó que se hicieron esfuerzos por considerar el contexto socioeconómico de manera exhaustiva, preocupándose de no sobrecorregir y por ello coincide con la Presidenta en el sentido que para ir mejorando permanentemente nuestros procesos se debe comenzar conversando con quienes participaron en el proceso inicial para entender sus decisiones, y luego continuar con el trabajo de mejorar y afinar.

**Votación:** La Presidenta aprueba la categoría de desempeño, indicando que su mayor preocupación es dar más oportunidades a los niños para aprender y que no está de acuerdo

con una modificación a la metodología si se afecta la justicia con una sobrecorrección que privilegie a la escuela por sobre el derecho de los niños.

La consejera Paulina Araneda aprueba la ordenación, pero indica que se debe iniciar un proceso de revisión para mejorar la metodología de ordenación existente, no solo lo en lo socioeconómico.

La consejera Susana Claro aprueba la ordenación, coincidiendo con los fundamentos planteados por la consejera Paulina Araneda para someterse a mejoramiento continuo.

El consejero Rafael Carrasco aprueba la votación, pero solicita dos cosas: (1) que para el próximo año un tercero externo certifique la ordenación y resguarde así el proceso realizado por la Agencia; (2) que se continúe la agenda de revisión y propuesta de mejoramiento de la metodología de ordenación, especialmente en lo referido a la consideración que esta hace de las condiciones socioeconómicas de los alumnos de cada escuela. Respecto a dicha consideración socioeconómica, señala que es central para la ordenación ya que es lo que hace que la comparación sea más o menos justa. Le parece bien que se haga un análisis comparativo de dos o tres propuestas, recogiendo las distintas miradas y enriqueciendo la conversación con expertos externos. Concuera con la consejera Paulina Araneda en cuanto a tener una revisión más general, al mismo tiempo que señala como central resguardar una evaluación justa de las escuelas.

La consejera Alejandra Cortázar aprueba la categorización, pero indica que la metodología debe ser revisada. Plantea que la División de Estudios realizó estudios y aproximaciones en las que se muestran los sesgos de la metodología actual. Plantea que el espíritu de la ley es la responsabilización de las escuelas por los factores que ellos pueden manejar y no por el nivel socio económico de las familias que atienden.

El Secretario Ejecutivo plantea respecto a la metodología de ordenación, que se podrían efectuar propuestas y someterlas a la opinión de expertos.

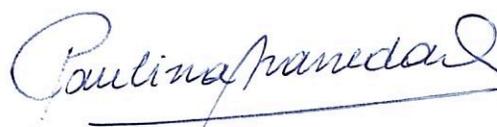
## II. Varios

Finalmente, se conversa respecto a la comunicación de las categorías de desempeño, comprometiéndose el Secretario Ejecutivo a mantener informado al Consejo al respecto.

Se termina la sesión siendo las 17:45 hrs.



**LUZ MARÍA BUDGE CARVALLO**  
Presidenta



**PAULINA ARANEDA DÍAZ**  
Consejera

**ALEJANDRA CORTÁZAR VALDÉS**  
Consejera

**SUSANA CLARO LARRAIN**  
Consejera

**RAFAEL CARRASCO HOECKER**  
Consejero



**DANIEL RODRÍGUEZ MORALES**  
Secretario Ejecutivo



**MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ**  
Secretaria